



DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO  
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
29 de enero de 2026	05/12/2025 - 19/12/2025	INDUSTRIA MEDICA ANDINA S.A.S.	LINA MARCELA MARQUEZ ALVAREZ

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.: CO1.PCCNTR.868 0217	MC 27 DE 2025	Tipo: MINIMA CUANTÍA	Convenio No.:	Tipo:
---	------------------	----------------------	---------------	-------

P

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
* A-02-02-01-003-004 - QUÍMICOS BÁSICOS * A-02-02-01-003-005 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) *A-02-02-01-004-008 - APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES)	2025	19625	28/10/2025	\$ 4,818,068

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de Contrato	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminación
\$ 4,818,068	\$ 4,818,068	11/12/2025	21 DIAS	11/12/2025	19/12/2025

Requisitos para el perfeccionamiento

Fecha de poliza	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro Presupuestal	Fecha de suscripción
11-46-101092296	59425	10/12/2025	10/12/2025

Modificaciones al contrato

Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición				
Reduccion				
Prorroga			\$ -	
Otro sí				

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio: \$4.818.068				% Anticipo:		
Pagos				Amortización		
Fecha OP	Forma de Pago	% Pagado	Valor	Valor	Valor Neto	Soporte
			\$ 4,818,068	\$ -	\$ 4,818,068	

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad )

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
1. Entregar los elementos descritos dando cumplimiento mínimamente a las especificaciones esenciales y de acuerdo a las indicaciones que imparta el supervisor del contrato.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual	Informe de entrada al Almacén

<p>2. Suministrar los elementos de primera calidad. Los elementos entregados por el contratista, que la supervisión encuentre deficientes, o que no estén convenientemente adecuados, serán rechazados por parte de este último.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Informe de ejecución del contrato</p>
<p>3. Constituir las garantías solicitadas en el presente proceso y publicarlas en el portal electrónico SECOP II, en la sección "condiciones del contrato electrónico", a más tardar al día hábil siguiente a la suscripción del contrato; así mismo, actualizar las pólizas en caso realizarse alguna modificación, adición, prórroga, suspensión y/o reinicio del contrato. De todo lo anterior deberá notificar al supervisor del contrato</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Garantías cargadas y aceptadas por la entidad mediante SECOP II</p>
<p>4. Suscribir junto con el supervisor, el acta de inicio del contrato una vez se cumplan con los requisitos de ejecución, establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, inciso 2 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Acta firmada y debidamente cargada en SECOP II</p>
<p>5. Deberá tener en cuenta dentro de sus costos: los medios de transporte, y todos aquellos costos que le sean necesarios hasta la entrega y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente proceso de contratación del producto requerido por la Entidad.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>El contratista asume tan obligación a efectos de cumplir con su cronograma de actividades</p>
<p>6. Entregar al supervisor designado por la Dirección Seccional de Administración Judicial, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Informe de actividades del contratista</p>
<p>7. Garantizar la calidad de los elementos durante el tiempo solicitado por la entidad y de acuerdo a las características de cada elemento, así como asegurar su cambio en caso de defectos de fabricación en un término no superior a dos (2) días calendario, contados a partir de la solicitud del supervisor designado. Los costos en que se incurra por tal motivo serán a cargo del contratista.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Informe de actividades del contratista</p>
<p>8. La entrega de los elementos deberá realizarse en la bodega del almacén ubicada en el Palacio de Justicia de Sincelejo y en el tiempo estipulado para tal fin.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Informe de actividades del contratista</p>
<p>9. Pagar oportunamente los servicios y prestaciones en la ejecución del contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el sistema integral de la seguridad social y para fiscales, derivadas de la Ejecución de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Acta firmada y debidamente cargada en SECOP II</p>

<p>10. Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Informe de actividades del contratista</p>	
<p>11. Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Informe de actividades del contratista</p>	
<p>12. De conformidad a la Directiva Presidencial No. 9 del 17-04-2020, al Decreto 358 del 5-03-2020 y Resolución 0042 del 05-05-2020, si el Contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soportes para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Soportes de pago de seguridad social y parafiscales</p>	
<p>13. Cargar en la plataforma SECOP II toda la información generada durante la ejecución del contrato. Utilizar la sección dispuesta para tal procedimiento</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>documentacion debidamente cargada en SECOP II</p>	
<p>14. En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y en aras de fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, deberá procurar por disponer para el cumplimiento del objeto contratado con la participación de los sujetos antes mencionados en un porcentaje que no podrá superar ni ser inferior al 10%, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos. Para ello deberá aportar certificación de las estimaciones técnicas y económicas que justifican el número de personas destinadas a prestar el servicio y el número correspondiente a este tipo de sujetos, así como el objeto de su participación de forma particular y la oportunidad en que se desarrollara la misma dentro de la ejecución del contrato y la condición especial que ostenta, así como su acreditación (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015), o si, por el contrario, del número de personas destinadas a la ejecución, no es posible, matemáticamente, cumplir con el porcentaje sin pasarse o disminuirlo, también deberá dejar constancia de ello, dado que estaríamos en una obligación de imposible cumplimiento. Cualquiera de estas certificaciones deberá aportarse al supervisor luego de firmada el acta de inicio.</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con esta obligación contractual</p>	<p>Informe de actividades del contratista</p>	
<p><b>Productos a entregar</b></p>	<p><b>Productos entregados</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>% de Ejecución</b></p>
<p>49 PAQ GASA LIMPIA PAQ X 100 UND</p>	<p>49 PAQ GASA LIMPIA PAQ X 100 UND</p>	<p>19/12/2025</p>	<p>100%</p>
<p>49 PAQ GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UND</p>	<p>49 PAQ GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UND</p>	<p>19/12/2025</p>	<p>100%</p>
<p>49 FCO YODOPOVIDONA SOLUCIÓN X 120ML</p>	<p>49 FCO YODOPOVIDONA SOLUCIÓN X 120ML</p>	<p>19/12/2025</p>	<p>100%</p>

245 UND SOLUCIÓN SALINA X 250ML	245 UND SOLUCIÓN SALINA X 250ML	19/12/2025	100%
49 CAJAS GUANTE LATEX POR CAJA X 100	49 CAJAS GUANTE LATEX POR CAJA X 100	19/12/2025	100%
49 FCO ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 300ML	49 FCO ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 300ML	19/12/2025	100%
49 FCO HIDROXIDO DE ALUMINIO X 360 ML	49 FCO HIDROXIDO DE ALUMINIO X 360 ML	19/12/2025	100%

**Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)**

**Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual**

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Del presente contrato se han verificado las obligaciones asignadas y los compromisos pactados, por ello se deja constancia que los mismos están cumplidos satisfactoriamente, por lo tanto se procede a gestionar el pago. Así mismo, se realiza verificación de los valores presentados por el Contratista en su cuenta de cobro, y se constata que los mismos corresponden a los valores descritos en la contratación inicial

**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME  
SUPERVISOR DEL CONTRATO**

<b>Nombre:</b>	LINA MARCELA MARQUEZ ALVAREZ
<b>Cargo:</b>	Profesional Universitario Grado 09
<b>Firma:</b>	